

APRUEBA PLAN ANUAL DE  
AUDITORÍAS OPERATIVAS INTERNAS  
DE LA DIRECCION CONTROL AÑO  
2021.

DECRETO ALCADICIO N° 490

FRESIA, **12 ABR. 2021**

VISTOS:

1. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de 1° de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, conforme artículo 127, de la ley N° 18.695.

2. Las atribuciones conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

4. La resolución exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República.

5. El decreto alcaldicio N° 1.544, de 2019, que nombra la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

6. El decreto alcaldicio N° 1.001, de 2019, que nombra Director Titular para la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer anualmente un Plan de Auditorías Operativas Internas a desarrollar por la Dirección de Control durante el año 2021.

La Herramienta de Identificación y Evaluación de Procesos Críticos para fundamentar el plan de auditoría.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el siguiente Plan Anual de Auditorías Operativas Internas de la Dirección de Control de la Municipalidad de Fresia a ejecutarse durante el año 2021.

PLAN DE AUDITORIAS OPERATIVAS INTERNAS

El presente Plan de Auditoría constituye la guía para la ejecución de los programas de Auditorías Operativas Internas a desarrollar durante el año 2021, por parte de la Dirección de Control del Municipio, donde se define a la auditoría operativa como el proceso sistémico que busca medir y analizar el cumplimiento de los objetivos generales de la Gestión Administrativa Municipal con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

Antecedentes Generales:

El presente Plan de Auditoría Operativa Interna para el año 2021, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las auditorías operativas que debe realizar la Dirección de Control con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones, políticas y objetivos planteados por la Municipalidad de Fresia, velando por la legalidad de sus actos.

Objetivo General:

Desarrollar un Plan que contenga las acciones que garanticen a la Municipalidad de Fresia el cumplimiento de las políticas y objetivos en el marco de la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones de la Municipalidad de Fresia, a partir del apoyo y asesoría permanente a las distintas unidades que la componen.

Mantener el conocimiento y actualización permanente sobre los cambios en la normativa legal, que permita asesorar en forma eficiente a las distintas unidades del municipio.

Evaluar permanente el sistema de Control Interno de cada área o unidad, con la finalidad de comprobar si los procedimientos se enmarcan a la normativa vigente.

Actividades:

Para la planificación de las auditorías a realizar durante el periodo 2021, es dable mencionar que se desarrollarán en base a las observaciones detectadas en revisiones de documentación durante el año 2020, y en aspectos no abordados en la herramienta de procesos críticos de ese año, además de realizar el seguimiento de las observaciones detectadas en auditorías e informes, tantos internos como de la Contraloría Regional de Los Lagos.



MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

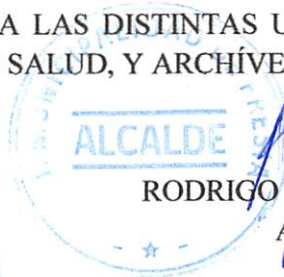
En este orden se considera el siguiente cronograma de auditorías a ejecutar.

Nº DE INFORME	NOMBRE DE LOS INFORMES	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBJETIVO
1	AUDITORÍA Y TOMA DE INVENTARIO DE LA BODEGA MUNICIPAL	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE	Determinar los mediante una toma de inventario el stock de productos almacenados en la Bodega Municipal y el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto alcaldicio N° 2.074, de 2012, que reglamenta el uso y el funcionamiento de la bodega municipal.
2	FISCALIZACIÓN EN LA ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA SARS-COV2	PRIMER SEMESTRE	Fiscalizar la entrega de cajas de alimentos o ayuda sociales hacia la comunidad para enfrentar los problemas generados por la emergencia sanitaria derivados de la pandemia mundial del SARS-COV2.
3	AUDITORÍA A LA CONCILIACIÓN BANCARIA EX DAEM	PRIMER SEMESTRE	Determinar y analizar las partidas que establecen las diferencias entre los saldos bancarios y los registros contables del ex Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), verificando la existencia de cheques caducados y la disponibilidad financiera de todas las cuentas corrientes abiertas, con ocasión de lo dispuesto por la ley N° 21.040.
4	FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2021	SEGUNDO SEMESTRE	Evaluación del cumplimiento de la Metas institucionales y colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2021, aprobado por decreto alcaldicio N° 2.157, de 2020.
5	AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DESAM.	SEGUNDO SEMESTRE	Auditar los programas de salud comunal, verificando su correcta ejecución y la oportunidad de las rendiciones.
6	AUDITORÍA PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DIRECTA MUNICIPAL	SEGUNDO SEMESTRE	Verificar la correcta inversión y administración de los Recursos y la realización de las obras relativas a los proyectos de administración y ejecución directa efectuados por la Municipalidad de Fresia.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

7	ARQUEOS DE CAJAS Y DE FONDOS FIJOS ENTREGADOS	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE	Arqueos intempestivos a la caja municipal dispuesta por la Tesorería Municipal y a los fondos fijos entregados a funcionarios municipales.
---	---	---------------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES Y SERVICIO TRASPASADO DE SALUD, Y ARCHÍVESE.

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RGB/AOS/HAC/hac